



338-I-76

Expte. nº 527/76

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a /
fojas 1 por el alumno Gustavo Navarro Gonzales; teniendo en cuenta lo infor-
mado por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas en /
cada caso por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconse-
jado por el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribucio-
nes que le son propias,

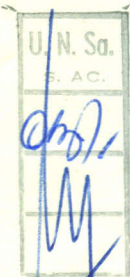
EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Conceder al alumno Gustavo NAVARRO GONZALES equivalencia de /
las siguientes materias para la carrera de GEOLOGIA (Plan 1974), por las a-
signaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la Fa-
cultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Tucumán, según /
comprobante agregado a fojas 1:

- ANALISIS MATEMATICO por "Matemáticas I" y "Matemáticas II".
- QUIMICA GENERAL E INORGANICA por "Química I" y "Química II".
- INTRODUCCION A LA GEOLOGIA por "Geología General".
- FISICA GENERAL por "Física I" y "Física II".
- MINERALOGIA I por "Mineralogía I".
- MINERALOGIA II por "Mineralogía II".
- CARTEO GEOLOGICO por "Levantamiento Geológico".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma
de razón y demás efectos.



HECTOR CORNEJO D'ANDREA
SECRETARIO ACADEMICO

EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
INTERVENTOR